

	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: 01-DIR-GIC-001
		Versión: 02
		Aprobación: 28/06/2024

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Claudia Quiroz Vásquez Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Juliana Herrera Valencia Líder de planeación y calidad	Olga Cecilia Mejía Jaramillo Directora ejecutiva
Fecha: 27/06/2024	Fecha: 28/06/2024	Fecha: 28/06/2024

1. Política Ambiental	<p>La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, interesado en mejorar continuamente su gestión ambiental y sanitaria, se fija el propósito de disminuir y/o mitigar los impactos negativos que se puedan generar al ambiente y a la salud humana, a través de la implementación de estrategias organizacionales, el cumplimiento de los requisitos legales y la normatividad ambiental vigente.</p> <p>Promoverá de manera constante la sensibilización y la educación ambiental, centrando sus esfuerzos en el manejo adecuado de residuos sólidos, vertimientos, emisiones atmosféricas, agua y energía con la participación activa de colaboradores, contratistas, pacientes, familias, comunidad, proveedores y demás grupos de interés, comprometiéndose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimientos a la legislación y reglamentación ambiental y sanitaria vigente y aplicable. • Reducir, recuperar y ser responsables con los residuos desde su generación hasta su disposición final. • Mediante su Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria - GAGAS definir y establecer los procedimientos o protocolos ambientales para promocionar la disminución del consumo de agua y energía y de igual manera, promover la utilización de tecnologías y productos ecológicos. • Preservar los recursos naturales, mediante la reducción de los residuos peligrosos y mejoramiento continuo del proceso de segregación de residuos no peligrosos. • Adelantar programas de capacitación orientados a crear una cultura de gestión ambiental en la Institución. • Evaluar la Gestión Ambiental mediante indicadores. • Divulgar la política a sus grupos de interés. • Favorecer la eficiencia energética: Adoptamos medidas para reducir nuestro consumo de energía, incluida la optimización de equipos médicos, la implementación de sistemas de iluminación eficientes y la promoción del uso responsable de la energía en todas las áreas del hospital. • Promover la conservación del agua: se implementan prácticas de
------------------------------	--

	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: 01-DIR-GIC-001
		Versión: 02
		Aprobación: 28/06/2024

	<p>uso eficiente del agua, incluida la reparación de fugas, la instalación de dispositivos de bajo consumo de agua y la sensibilización del personal sobre la importancia de conservar este recurso vital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la movilidad sostenible: Se fomenta el uso de medios de transporte sostenibles entre nuestro personal, como el transporte público y el uso de bicicletas. • Fortalecer la compra responsable: Priorización de la adquisición de productos y suministros respetuosos con el medio ambiente, incluidos materiales reciclados, productos biodegradables y equipos certificados como energéticamente eficientes.
2. Marco normativo.	<p>Decreto 351 de 2014 "por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades". Resolución 591 de 2024 "por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades". Y demás normatividad complementaria y aplicable.</p>
3. Campo de aplicación.	<p>Esta política es aplicable a todas las áreas de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, para proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los colaboradores del hospital: Empleados directos, practicantes, voluntarios, etc. 2. Contratistas y proveedores: Empresas y personas que prestan servicios al hospital. 3. Demás personal vinculado: Visitantes, estudiantes, pacientes y sus acompañantes. 4. Todas las actividades y procesos del hospital: Desde la atención médica hasta el mantenimiento de las instalaciones.
4. Estrategias.	<p>Estrategias de contratación: con proveedores de bienes y materias primas el uso de productos no peligrosos o con Plan de Gestión de Devolución de Productos posconsumo.</p> <p>Promoción de ambientes sanos: apoyado por el programa de SG-SST promoviendo el sostenible y protección ambiental y el reporte de</p>

	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: 01-DIR-GIC-001
		Versión: 02
		Aprobación: 28/06/2024

	condiciones de riesgo para el medio ambiente. Publicar, divulgar, revisada anualmente y actualizada acorde a los cambios en la normatividad legal vigente como en el Hospital, así mismo será actualizada cuando la institución lo considere pertinente e igualmente estará disponible a todas las partes interesadas.	
5. Implementación y evaluación.	<p>DESPLIEGUE:</p> <p>Comunicación y Sensibilización: Difundir la política ambiental a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y demás personal involucrado.</p> <p>Capacitación por medio de la inducción y reinducción a todo el personal en el tema del medio ambiente, el cómo reciclar y descartar todos los residuos peligrosos y no peligrosos.</p> <p>Evaluación de Riesgos: Realizar evaluaciones periódicas de los riesgos biológicos en todas las áreas asistenciales -Identificar y priorizar los riesgos asociados a las actividades de recolección de estos residuos peligrosos.</p>	<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (INDICADORES):</p> <p>Proporción de destinación para desactivación de alta eficiencia: (El xxx % de los residuos generados durante el mes xxx son para destinación de desactivación por alta eficiencia)</p> <p>Proporción de destinación para incineración: (El xxx % de los residuos generados durante el mes xxx son para destinación para incineración).</p> <p>Proporción de destinación para reciclaje: (El xxx % de los residuos generados durante el mes xxx son para destinación para reciclaje)</p> <p>Proporción de destinación para relleno sanitario: (El xxx % de los residuos generados durante el mes xxx son para relleno sanitario).</p>

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
02	28/06/2024	Se modifican componentes de la política, se modifica el contenido de la política, se incorporan estrategias, marco normativo y campo de aplicación.	Profesional en seguridad y salud en el trabajo